

Montevideo, 3 de febrero de 2009.

Señor Presidente del Consejo de Salarios, Grupo 22 (Ganadería, agricultura y actividades conexas).

Dr. Héctor Zapirain.

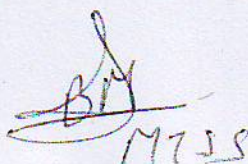
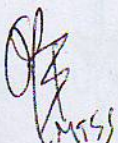
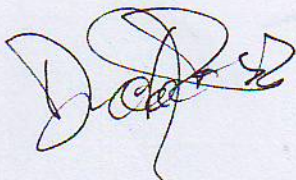
Presente.

De nuestra mayor consideración.

Por intermedio de la presente, los representantes del las Gremiales Agropecuarias en el grupo 22 de los Consejos de Salarios expresan su voluntad de que, dada la situación de público conocimiento por la que atraviesa el sector, se de cumplimiento a la cláusula décimo primero del acuerdo suscrito el 3 de noviembre de 2008.

Consideramos que la realidad económica del sector ha variado sustancialmente en los últimos meses, producto de la crisis internacional, la sequía sin precedentes que estamos padeciendo, reconocida por el Poder Ejecutivo al Declarar Estado de Emergencia Agropecuaria Nacional.

El aludido contexto determina que sea imposible para las empresas del sector, otorgar en su totalidad, el aumento previsto por el Convenio a partir del 1 de enero de 2009, que llegaría a un 9,07 %; 8,01% y 6,95% según las franjas respectivas..



19755

